



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2019, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se levanta la suspensión provisional de la convocatoria de pruebas selectivas por el turno de promoción interna para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de León, convocadas mediante Resolución de 15 de febrero de 2017, y se ordena la continuación del proceso selectivo.

ANTECEDENTES

Primero.– Por Resolución de 15 de febrero de 2017 de este Rectorado se convocaron pruebas selectivas por el turno de promoción interna, para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, convocatoria con una redacción en sus bases análoga a la anteriormente efectuada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2014, que convocó otras pruebas selectivas de igual naturaleza también para el ingreso en la Escala de Gestión.

Segundo.– Por Resolución de 15 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, de 22 de marzo de 2017, se acordó la suspensión provisional del proceso selectivo convocado mediante Resolución de 15 de febrero de 2017, en tanto adquiere firmeza la Sentencia dictada en el anterior proceso selectivo, aún en período de posible Recurso de Apelación, y hasta que en ejecución de la misma se determine la legalidad de las bases cuestionadas en el anterior procedimiento, y la aplicación de las mismas, para garantizar los derechos de todos los interesados en el mismo.

Tercero.– Una vez que ha alcanzado firmeza la referida Sentencia que motivó la suspensión y se ha llevado a cabo la ejecución de la misma, resulta necesario dictar la resolución que proceda en relación con el proceso selectivo que se encuentra suspendido.

Por todo ello, este Rectorado HA RESUELTO:

- 1) *Levantar la suspensión provisional de la convocatoria de pruebas selectivas por el turno de promoción interna para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de León, convocadas mediante Resolución de 15 de febrero de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, de 24 de febrero de 2017, que se encontraba suspendida por Resolución de este Rectorado de 15 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, de 22 de marzo de 2017.*
- 2) *Ordenar la continuación del proceso selectivo por los trámites previstos en la convocatoria a partir del momento en que se produjo la suspensión provisional.*



Contra la presente resolución, que pone fin la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

León, 15 de octubre de 2019.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN